

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Septiembre 18 de 2020.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando de memorial electrónico remitido por la parte actora el día 10 de este mes y año. Por otro lado se le comunica el informe socio familiar rendido por la asistente social del despacho respecto de la visita socio familiar ordenada en el proceso.- Sírvasse proveer.-

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



AUTO SUSTANCIATORIO No. 454

Cali, septiembre dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2020-00099-00

Del informe de secretaría que antecede, se tiene que la parte actora allega escrito informando del cambio de residencia de la señora Olga Motta Tello, el cual se agregará al expediente para ser tenido en cuenta.

Por otro lado, se pondrá en conocimiento por un término de 3 días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto, el informe de visita socio familiar rendido por la asistente social del despacho, en cumplimiento con lo ordenado en auto anterior.

De lo anterior, el Juzgado,

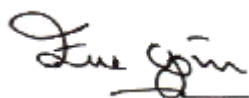
R E S U E L V E:

1.- AGREGAR al expediente para que obre y conste, el memorial remitido por la parte actora, mediante el cual se informa del cambio de residencia de la señora Olga Motta Tello.

2.- PONER en conocimiento por un término de 3 días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto, el informe socio familiar rendido por la asistente social del despacho, el cual fue ordenado en auto anterior.

RAD. 2020-00099

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez'.

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.